

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: BANKINTER ETHOS, FI **Identificador de entidad jurídica:**529900XFMWWEI3Q5V482
Clase A, con ISIN ES0158988008
Clase C, con ISIN ES0158988016
Clase D, con ISIN ES0158988024
Clase R, con ISIN ES0158988032

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí
 No

<input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : __% <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social : __%	<input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 64,53% de inversiones sostenibles <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE <input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social <input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible
---	--



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

*El fondo promueve características medioambientales y sociales basadas en una estrategia de exclusión coherente con los principios inspirados en la **Doctrina Social de la Iglesia Católica**.*

*Además, el fondo también promueve, evaluando las prácticas empresariales de las compañías en las que invierte (y que, por tanto, superan la estrategia de exclusión inicial comentada), características medioambientales y sociales como **la eficiencia en las emisiones** de carbono, la adecuada gestión **del consumo de recursos naturales** y **del consumo de agua**, limitar el impacto en la **biodiversidad** y **el uso del suelo**, la adecuada **gestión de residuos y emisiones tóxicas**, limitar el impacto de la **polución** derivada de envases y materiales no reciclables, la apropiada **gestión de los recursos humanos** con el fin de mantener bajo control los riesgos laborales y el cumplimiento de los derechos laborales, la correcta gestión de las relaciones y el impacto con la sociedad con el*

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

fin de, por ejemplo, evitar la violación de derechos fundamentales, reducir los posibles daños derivados de la carencia de **medidas sanitarias y de seguridad** adecuadas en los productos y servicios que se ofrecen, la protección adecuada de la privacidad y seguridad de datos de los clientes y/o la supervisión de estas mismas cuestiones en las cadenas de suministro.

A lo largo del 2024, con el fin de garantizar que las inversiones efectuadas han cumplido con los principios de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, el fondo no ha invertido en activos que hayan atentado contra la vida o dignidad humana o discriminen por algún tipo de raza, sexo, religión o ideología; en activos que hayan sido denunciadas por no cumplir con los derechos humanos; en activos que hayan participado en la producción o distribución de todo tipo de drogas o elementos que atenten contra la salud humana; o en activos que hayan deteriorado el medioambiente o violado la normativa medioambiental.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Para asegurar el correcto alineamiento de las inversiones con el ideario de la Iglesia Católica el fondo aplica una política de exclusiones diseñada para identificar y evitar empresas señaladas por su vinculación por ejemplo a la fabricación de armamento controvertido, fabricación de armas de destrucción masiva, pornografía, servicios o productos vinculados con el aborto y anticonceptivos, así como la existencia de controversias derivadas de la violación de derechos humanos, de la violación de derechos laborales fundamentales, de daños severos al medioambiente o de prácticas empresariales discriminatorias, todo ello conforme a las guías marcadas por la Doctrina Social de la Iglesia Católica. De acuerdo con lo anterior, ninguna de las inversiones efectuadas por el fondo durante 2024 estuvo vinculada a activos de renta fija o renta variable de empresas identificadas por la mencionada política de exclusión. En la monitorización continua de la cartera se identificó una empresa señalada por controversias vinculadas a discriminaciones en la remuneración entre empleados, que se analizaron y se evaluaron en el Comité de seguimiento de Ética, no considerándose controversias significativas y por tanto no siendo motivo de exclusión inmediata, aunque sí de seguimiento.

Para medir la consecución de las características medioambientales y sociales definidas por el fondo, la Gestora ha analizado el Rating ASG de los activos en los que ha invertido, el cual identifica aquellas variables ambientales, sociales y de gobernanza más relevantes en función del sector o subindustria al que pertenezca el activo analizado. **Durante el ejercicio 2024, el Rating ASG medio de la cartera fue de AA.**

En la tabla inferior se desglosa el rating medio por sector de la cartera de inversión, excluyendo inversiones vía derivados.

Sector	Rating medio
Comunicaciones	A
Consumo cíclico	AA
Consumo estable	AA
Financieras	AA
Industrial	A
Tecnología	AAA
Materias primas	AAA
Energía	AA
Utilities	AA
RF Soberanos	A
Rating medio Total	AA

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el año anterior **el Rating ASG medio de la cartera fue de AA**. Adicionalmente, durante el año, la mayoría de las inversiones realizadas en compañías presentaban un rating ASG igual o superior a BBB.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles que ha realizado el Fondo han perseguido una serie de objetivos sociales y medioambientales alineados con las metas descritas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas. Todas las inversiones sostenibles realizadas han presentado una contribución positiva a al menos uno de los ODS. Para medir dicha contribución se utiliza un indicador de un proveedor externo, especializado en análisis ASG, el cual aplica una metodología que permite medir la contribución de las compañías a cada uno de los 17 ODS en función de sus operaciones, productos, servicios, políticas y prácticas para abordar estos desafíos. En función de lo anterior, cada activo analizado presenta una métrica positiva o negativa para cada uno de los 17 objetivos.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Con el objetivo de garantizar que las inversiones sostenibles efectuadas en 2024 no generaron un daño significativo a ningún objetivo sostenible medioambiental o social, la Gestora ha aplicado las siguientes estrategias:

- **Contribución neta positiva a los 17 ODS:** en 2024 la totalidad de las inversiones consideradas como “inversiones sostenibles” presentaron una contribución neta positiva al conjunto de los 17 ODS. De esta forma, se ha monitorizado y garantizado que no existía un perjuicio significativo sobre ningún otro objetivo medioambiental o social.
- **Análisis de controversias de los activos:** a través de un análisis pormenorizado de las potenciales controversias en las que se veían envueltas los activos, se buscaba garantizar que las inversiones sostenibles no presentaban un impacto negativo significativo a los objetivos sostenibles perseguidos.
- **Análisis individual de la calidad del gobierno corporativo de las inversiones:** a través de este análisis, se ha comprobado que las inversiones sostenibles cumplían con las salvaguardas mínimas establecidas en materia de gobernanza.
- **Consideración de la Principales Incidencias Adversas:** a través del análisis de los indicadores de principales incidencias adversas recogidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR).
- **Aplicación de la política de exclusiones:** adicionalmente, el fondo aplicó simultáneamente la política general de exclusiones de la Gestora (que excluye a empresas con exposición significativa a actividades de alto impacto negativo en términos medioambientales o sociales) junto con su política específica de exclusiones por la que quedaban excluidas del universo de inversión todos aquellos activos que pudiera atentar contra la vida o dignidad humana o discriminen por algún tipo de raza, sexo, religión o ideología; en activos que hayan sido denunciadas por no cumplir con los derechos humanos; en activos que hayan participado en la producción o distribución de todo tipo de drogas o elementos que atenten contra la salud humana; o en activos que hayan deteriorado el medioambiente o violado la normativa medioambiental.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

A efectos de evaluar el principio no causar un daño significativo (DNSH) en las inversiones sostenibles, el Fondo ha tomado en consideración durante 2024 aquellos indicadores de incidencias adversas (PIAs) más relevantes considerando criterios de disponibilidad (publicados/no publicados), grado de cobertura (% de compañías con indicador publicado) y, como resultado de lo anterior, fiabilidad del análisis realizado.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Todas las inversiones sostenibles han estado sujetas a un análisis de sostenibilidad medido a través de un indicador cuantitativo (Rating ASG), que permite medir el desempeño de las inversiones en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y por ende, evaluar la alineación de las inversiones con las directrices de la OCDE para empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la Naciones Unidas para empresas y los derechos humanos. Además, el Fondo a través del análisis de controversias también ha podido evaluar esta alineación. En este sentido, el equipo gestor no ha detectado que ninguna de las inversiones sostenibles vulnere las directrices de la OCDE o los Principios Rectores de las Naciones Unidas y los derechos humanos.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

En 2024 el Fondo ha tenido en consideración las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad. Las métricas realizadas se muestran en las siguientes tablas e incluyen tanto los indicadores medioambientales y sociales de la tabla 1, como los indicadores específicos para bonos de gobierno (si aplica) y dos indicadores opcionales de las tablas 2 y 3. Los cálculos han sido elaborados a partir de datos y herramientas de cálculo facilitadas por proveedores externos. Aunque la información se presenta de forma agregada, la Gestora dispone de información detallada a nivel de emisor, lo que le permite identificar las mejores y peores contribuciones a cada métrica. El grado de disponibilidad de datos para cada indicador puede variar de forma significativa, lo que, a efectos prácticos, eleva o disminuye la significatividad del dato agregado publicado. La Gestora prioriza la gestión de aquellos indicadores donde existe mayor calidad y disponibilidad del dato como por ejemplo los relativos a emisiones GEI, violación de normas internacionales, diversidad de género en el consejo y la exposición a armamento controvertido.

Principales impactos adversos en materia de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones GEI alcance 1	886,93	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 1 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI alcance 2	140,19	tCO2e	Suma de las emisiones de carbono de las empresas de la cartera de alcance 2 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI alcance 3	7.314,46	tCO2e	Suma de las emisiones totales estimadas de las empresas de la cartera de alcance 3 (tCO2e) ponderadas por el valor de la inversión de la cartera en una empresa y por el valor empresarial disponible más reciente de la empresa, incluido el efectivo.
		Emisiones GEI totales	8.391,70	tCO2e	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimado asociadas con el valor de mercado de la cartera. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	359,10	tCO2e / EUR M invertido	Las emisiones anuales totales de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones de carbono de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo).
	3. Intensidad de GEI de empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	640,63	tCO2e / EUR M ingreso	La media ponderada de la cartera de la intensidad de los GEI de sus emisores participados (emisiones de GEI de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 estimadas/millones de EUR de beneficios).
	4. Exposición a empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	Porcentaje de inversiones en empresas con actividad en el sector de combustibles fósiles	16,81	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la extracción, procesamiento, almacenamiento y transporte de productos derivados del petróleo, gas natural y carbón térmico y metalúrgico
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Porcentaje de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (expresado como porcentaje sobre el total consumido y producido)	46,88	%	Media ponderada de la cartera del consumo y/o producción de energía de los emisores a partir de fuentes no renovables como porcentaje del total de energía utilizada y/o generada.
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca)	N/A	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE A (agricultura, silvicultura y pesca)
		Código NACE B (industrias extractivas)	0,53	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE B (industrias extractivas)
Código NACE C (fabricación)		0,13	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE C (fabricación)	
Código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado)		1,58	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado)	
Código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)		1,24	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación)	
Código NACE F (construcción)		0,14	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE F (construcción)	
Código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)		0,34	GWh / EUR M ingresos	La media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de beneficios) de la cartera para emisores clasificados en el código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)	
NACE H (transporte y almacenamiento)		0,14	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE G (comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas)	
Código NACE L (actividades inmobiliarias)		0,35	GWh / EUR M ingresos	Media ponderada de la intensidad de consumo de energía (GWh/millones EUR de ingresos) de la cartera para emisores clasificados dentro del código NACE L (actividades inmobiliarias)	
Biodiversidad	7. Actividades perjudiciales para áreas sensibles a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	6,74	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores que comunicaron tener operaciones en o cerca de áreas de biodiversidad vulnerable y han estado implicados en polémicas con impactos ambientales graves o muy graves
Agua	8. Emisiones de agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,06	toneladas / EUR M invertido	El total anual de aguas residuales vertidas (toneladas métricas comunicadas) en aguas superficiales como resultado de actividades industriales o de fabricación asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Las emisiones al agua de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo)
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	1,25	toneladas / EUR M invertido	Los residuos peligrosos anuales totales (toneladas métricas comunicadas) asociadas con una inversión en la cartera de 1 millón de EUR. Los residuos peligrosos de las empresas se reparten entre todas las acciones y bonos en circulación (según el valor empresarial más reciente disponible, incluido el efectivo)

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.	0.00	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores con polémicas muy graves relacionadas con las operaciones y/o productos de la empresa
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.86	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores no signatarios del Pacto Mundial de Naciones Unidas
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	7.79	%	La media ponderada de la diferencia entre los ingresos brutos por hora medios de los empleados y las empleadas de las participaciones de la cartera, expresada como porcentaje de los ingresos brutos de los empleados
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	40.92	%	La media ponderada de la proporción de mujeres y hombres entre los miembros de la junta.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0.00	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a emisores vinculados a la industria de las minas terrestres, municiones en racimo, armas químicas o armas biológicas. Nota: los vínculos industriales incluyen propiedad, fabricación e inversiones. Los vínculos con las minas terrestres no incluyen productos de seguridad relacionados

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	185,45	toneladas / EUR M PIB	Media ponderada de la cartera de la intensidad de emisiones de GEI de los emisores soberanos (emisiones de alcance 1, 2 y 3/millones de EUR de PIB)
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países participados sujetos a violaciones sociales (número absoluto), tal como se menciona en los tratados y convenciones internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando corresponda, la legislación nacional	0,00	número de países	El número de emisores soberanos únicos de la cartera con medidas restrictivas (sanciones) del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) sobre importaciones y exportaciones

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad		Métrica	Impacto 2024	Unidad de medida	Explicación
Medioambientales	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	27,73	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin un objetivo de reducción de emisiones de carbono alineado con el Acuerdo de París.
Social	10. Falta de diligencia debida	Porcentaje de inversiones en empresas sin un proceso de diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos	10,85	%	El porcentaje del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas sin procesos definidos, objetivos establecidos o logros reportados para monitorizar la efectividad de su política de derechos humanos.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversión	Tipo de activo	Sector	% de activos	País
BTPS	Renta Fija	Government	3.46%	ITALY
ONTARIO TEACHERS	Renta Fija	Financial	3.25%	CANADA
MICROSOFT CORP	Renta Variable	Technology	2.42%	UNITED STATES
BNP PARIBAS	Renta Fija	Financial	2.42%	FRANCE
UNICREDIT SPA	Renta Fija	Financial	2.42%	ITALY
BANK OF MONTREAL	Renta Fija	Financial	2.42%	CANADA
EFSF	Renta Fija	Government	2.25%	LUXEMBOURG
EUROPEAN UNION	Renta Fija	Government	2.21%	SNAT
VODAFONE GROUP	Renta Fija	Communications	2.07%	BRITAIN
ENEL FIN INTL NV	Renta Fija	Utilities	2.07%	NETHERLANDS
CAIXABANK	Renta Fija	Financial	2.07%	SPAIN
NVIDIA CORP	Renta Variable	Technology	1.96%	UNITED STATES
EFSF	Renta Fija	Government	1.73%	LUXEMBOURG
CIE FIN FONCIER	Renta Fija	Financial	1.73%	FRANCE
BPCE	Renta Fija	Financial	1.73%	FRANCE

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024



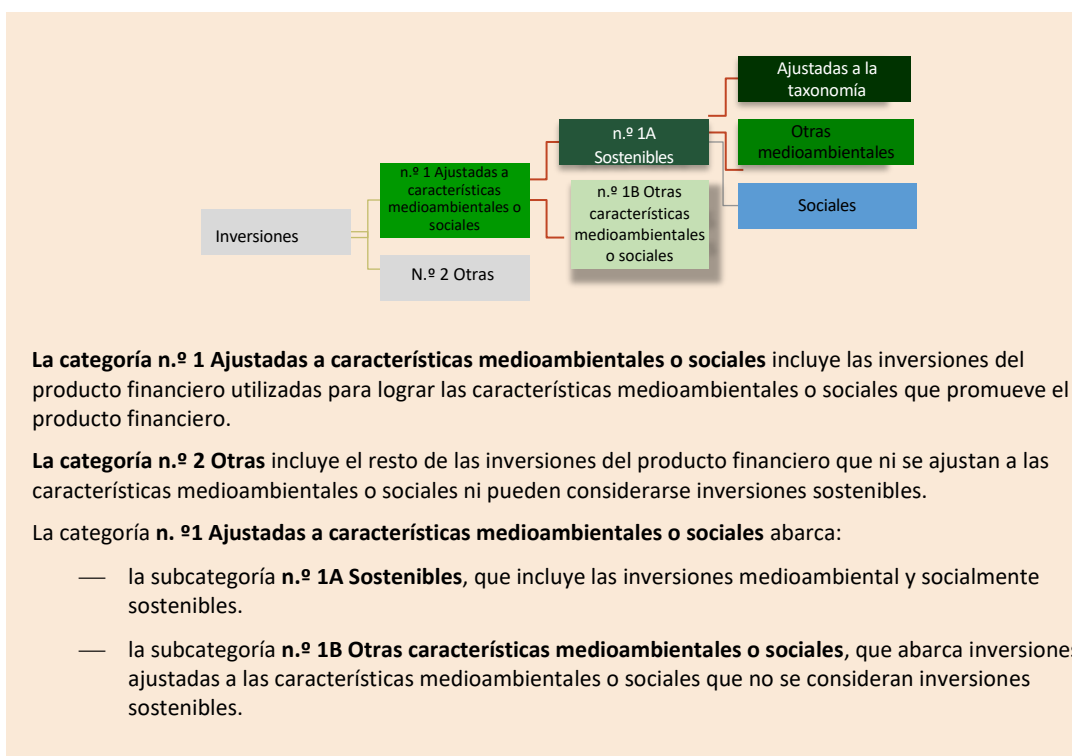
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

Durante el año 2024 el 95,98% de los activos netos del producto financiero promovían características sociales y medioambientales, lo que representa un ligero incremento respecto al 94,21% reportado en 2023 y un nivel superior a la proporción mínima del 80% establecida en la política de inversión. Adicionalmente, un 64,53% de las inversiones eran sostenibles de acuerdo con los objetivos medioambientales o sociales perseguidos. A su vez, un 2,10% de dichas inversiones eran inversiones medioambientalmente sostenibles de acuerdo con la Taxonomía de la UE. Durante el ejercicio anterior (2023), estas proporciones fueron del 59,85% y un 1,60%, respectivamente.

El 4,02% restante de la cartera se componía de activos que no alcanzaban los requisitos descritos para promover las características medioambientales y sociales perseguidas por el fondo, componiéndose fundamentalmente de activos de tesorería y posiciones de derivados.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Porcentaje
Comunicaciones	5.74%
Consumo cíclico	2.50%
Consumo estable	8.29%
Financieras	36.95%
Industrial	4.49%
Tecnología	7.44%
Materias primas	0.48%
Energía	2.75%
Utilities	10.45%
RF Soberanos	17.79%
Total	96.89%



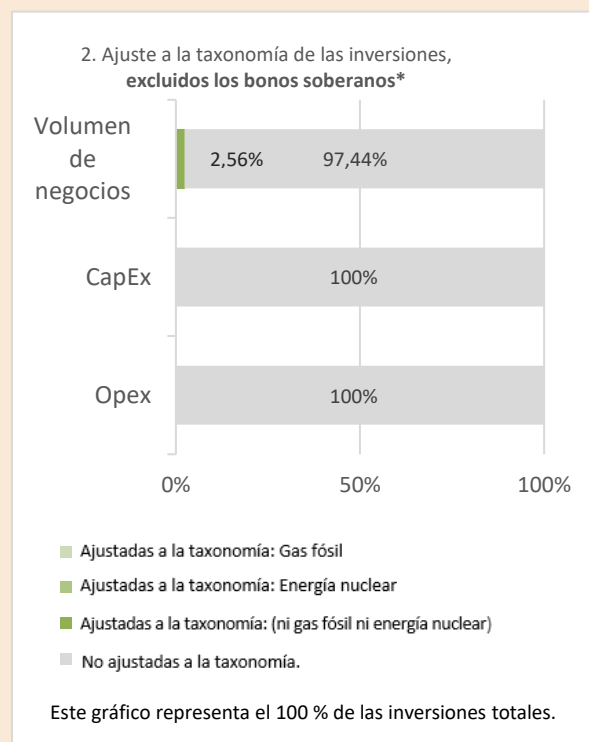
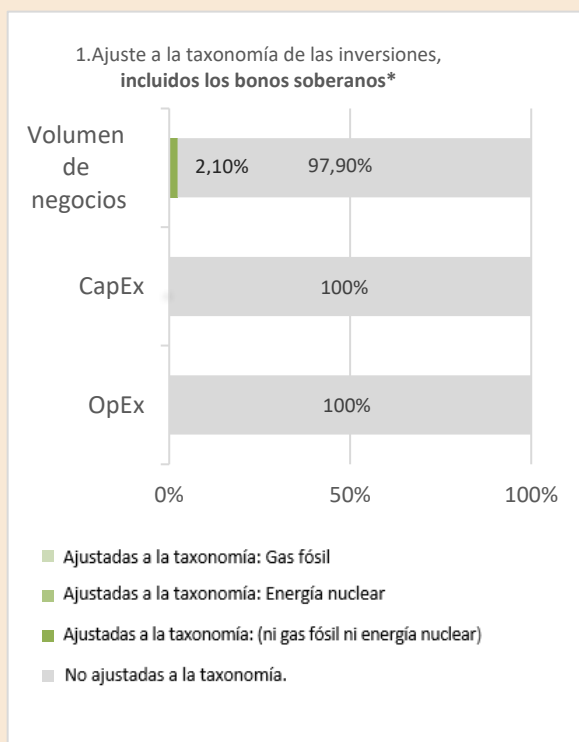
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo no tiene establecido un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Sin embargo, durante el año 2024 y a efectos meramente informativos, un **2,10% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE.**

● ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

- Sí
 - En el gas fósil
 - En la energía nuclear
- No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte;
- la **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no dispone de dicha información para las inversiones medioambientalmente sostenibles conforme a la Taxonomía de la UE realizadas en 2024.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

El Fondo no tiene establecido un compromiso mínimo de inversiones sostenibles conforme a la definición de la taxonomía de la UE. Durante el año 2024, un 2,10% de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental estaban ajustadas a la taxonomía de la UE, frente a un 1,60% del período anterior.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El fondo no dispone de indicadores específicos que permitan distinguir inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental e inversiones sostenibles con un objetivo social. Desde un punto de vista de alineamiento con actividades ajustadas a taxonomía, en 2024, el 62,43% del patrimonio estaba invertido en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental y/o social no ajustadas a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El fondo no dispone de indicadores específicos que permitan distinguir inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental e inversiones sostenibles con un objetivo social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Durante el año 2024, el porcentaje de otras inversiones suponía el 4,02% de los activos netos del fondo de inversión. Dicho porcentaje correspondía de manera total a la liquidez del fondo y a posiciones de derivados.

En la medida en que las inversiones realizadas bajo “otras” se materializaron en su totalidad en activos de tesorería y derivados, no se aplicaron garantías mínimas sociales y medioambientales por entenderse que éstas no podían causar ningún perjuicio social o medioambiental significativo.




¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Todos los activos que han formado parte de la cartera han sido evaluados previamente desde una perspectiva de sostenibilidad. Adicionalmente, y con carácter recurrente, el equipo gestor ha ido evaluando el rating de sostenibilidad de todos los activos. Además, la Gestora ha aplicado una política de exclusiones con el fin de evitar posibles inversiones que pudieran perjudicar las características medioambientales o sociales perseguidas. Por último, la entidad Gestora ha aplicado su política de implicación, mediante prácticas de proxy voting.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El fondo no ha utilizado un índice de referencia para la consecución de las características promovidas.

 Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
No aplica.
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***
No aplica.